



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARIJA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
número E-I/12/15 del ejercicio 2015*

El Pleno en sesión celebrada el día 4 de septiembre de 2015, aprobó definitivamente el expediente E-I/12/15 para el ejercicio 2015, cuyo detalle es el siguiente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
1610.62900	Equipos de agua	6.233,43 euros

FINANCIACIÓN

Baja por anulación

<i>Aplicación presupuestaria</i>	<i>Denominación</i>	<i>Crédito extraordinario</i>
3300.62200	Adm. general de cultura	-4.000,00 euros
1500.68200	Cierres arco de mercado	-2.233,43 euros

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171, en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Arija, a 4 de septiembre de 2015.

El Alcalde-Presidente,
Pedro Saiz Peña